



Medellín, 17/06/2022

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑORA: ORFA CECILIA PULGARIN SERNA

CC/NIT 43537676 Carrera 74 102 B 31 Medellín

Asunto: Comunicación de Requerimiento 2599-21 del 17 de diciembre de 2021. Por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, sótano de la alcaldía taquilla 35, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: Requerimiento 2599-21 del 17 de diciembre de 2021. "Por medio de la cual, se le requiere para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C4-3580-12 del 1 de octubre de 2012.

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes. Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MAURICIO CARDONA SANCHEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Copia: Expediente Resolución C4-3580-12. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de

la Libertad. Piso 8. Torre B.

Elaboró: Monica Ramirez







Subsecretaría de Control Urbanístico.

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



www.medellin.gov.co

